

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LLAMADO MOPC N° 87/2024. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS CAMINEROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ, ITAPÚA Y CAAZAPÁ – LOTE 1. ID N° 453.106

CONTRATISTA: 14 DE JULIO

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 29/2025

Asunción, 17 de junio de 2026

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prórrogas de la Contratista se señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro N° 29/2025

Condiciones Contractuales del Contrato

- Apartado de Plazos de ejecución.

Aspectos Generales para la Contratación de las Obras

- C. Plazos – 4. Inclemencias Climáticas.

2.- RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” - CAPÍTULO VII “PROCEDIMIENTO Y COMUNICACIÓN DE PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL”.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La Empresa Fiscalizadora COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS (CIA S.A.), mediante la Nota N° 27/2026, presentada bajo Exp. MEU N° 21179/2026, manifiesta no tener objeciones a la solicitud de prórroga al plazo de terminación de las obras presentada por la Contratista 14 DE JULIO.

Al respecto, dicho pedido presenta el registro de lluvias del Libro de Obras con la constancia de la DINAC, y la aplicación de los criterios para el cálculo de los Plazos de Ejecución de las obras conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones en su apartado “Plazo de Ejecución”, así como la comunicación a la contratante dentro del plazo establecido en los Aspectos Generales para la Contratación de las Obras en el apartado C. Plazos – 4. Inclemencias Climáticas.

Teniendo en cuenta que, la solicitud de prórroga es a causa de las inclemencias climáticas registradas en el periodo desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de enero de 2026, y que el plazo de terminación de las obras vigente es el 01 de mayo de 2027 por medio de la Nota DCV N° 808/2025 (Orden de Inicio), más los 65 (sesenta y cinco) días de prórroga por inclemencias climáticas, da como nueva fecha de terminación de las obras el 05 de julio de 2027, según lo indicado en el siguiente detalle:

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
MOPC

Ing. Guido Benítez
Director
Dirección de Caminos Vecinales
MOPC

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

36 (sesenta y seis)

Periodo de Análisis dentro del Plazo Contractual Original	Días de Lluvia y sus consecuencias	Días prorrogables	Subtotal de Días Prorrogables
	(1)	(2) = (1) - 8 días	(3) = (2)
Desde el 01/05/2025 al 31/05/2025	11	3	3
Desde el 01/06/2025 al 30/06/2025	20	12	12
Desde el 01/07/2025 al 31/07/2025	11	3	3
Desde el 01/08/2025 al 31/08/2025	17	9	9
Desde el 01/09/2025 al 30/09/2025	17	9	9
Desde el 01/10/2025 al 31/10/2025	21	13	13
Desde el 01/11/2025 al 30/11/2025	13	5	5
Desde el 01/12/2025 al 31/12/2025	19	11	11
Desde el 01/01/2026 al 31/01/2026	6	0	0
Total, días de prórroga por inclemencias climáticas			65

En atención a lo señalado anteriormente, el Supervisor de la Obra del MOPC luego de la verificación del expediente presentado, encuentra respaldos justificativos para recomendar la aprobación de la prórroga de **65 (sesenta y cinco) días**, con lo cual la nueva fecha de terminación de las obras queda establecida para el **05 de julio de 2027**, según el siguiente detalle:

Orden de Inicio (Nota DCV N° 808/2025)		01/05/2025
Plazo Original de Habilitación	24 meses	
Fecha de Terminación de Obras Contractual		01/05/2027
Plazo de Finalización de las Obras por inclemencias climáticas (periodo comprendido desde el 01/05/2025 al 31/01/2026)	2,17 meses (65 días)	05/07/2027
Plazo Total de Ejecución de las Obras	26,17 meses	05/07/2027

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando con el visto bueno del Supervisor de la Obra del MOPC y teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, es parecer de esta Administración de Contrato, otorgar la prórroga de **65 (sesenta y cinco) días**, quedando establecida el plazo de finalización de las obras el **05 de julio de 2027**, conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones en su apartado "Plazo de Ejecución", los Aspectos Generales para la Contratación de las Obras en el apartado C. Plazos – 4. Inclemencias Climáticas y a la Resolución DNCP N° 4401/2023; salvo mejor parecer.

ING. ALFREDO GARCIA, Jefe
Departamento de Ejecución
DCV – MOPC

Se eleva el presente dictamen a consideración de la Unidad Operativa de Contratación, a través de la Dirección de Caminos Vecinales, para su análisis correspondiente.

ING. GUIDO BENITEZ, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".